

ECONÓMICAS SALUD – ODONTOLOGÍA IMPLANTES

Subsidio para implantes

El subsidio para implantes se otorga **por única vez en la misma pieza dentaria**, para afiliados a los planes **Integral, Joven y Familiar**.

El afiliado deberá solicitarlo en la página web a través de:

Gestiones Online › Reintegros › Odontología General

adjuntando la documentación que se detalla a continuación según corresponda.

Documentación requerida

■ IMPLANTE

- Factura
- Radiografía pre y post implante
- Sticker o troquel de cada implante

■ PILAR

- Factura
- Radiografía post
- Sticker o troquel del pilar
En caso de pilar colado, adjuntar nota con los datos del mismo.

■ RELLENO ÓSEO / MEMBRANA

- Factura
- Radiografía pre y post
- Sticker o troquel del relleno

■ **Importante:** para conocer los valores de reintegro, el afiliado deberá enviar previamente el **plan de tratamiento / presupuesto**, indicando el sector o pieza dentaria. Una vez verificadas las carencias y la disponibilidad del tope odontológico anual, Económicas Salud le informará los montos correspondientes.